

Siguiendo el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2020 - Resolución del Rector para la adaptación de la actividad docente y la evaluación al formato no presencial, debido a la situación sanitaria provocada por la COVID-19 de 13 de abril de 2020 y de acuerdo a las Propuestas para las adendas respecto las prácticas externas de la conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas, de 5 de abril de 2020.

## **ADAPTACIÓN DEL PRÁCTICUM DEL MASTER DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIO**

En el caso de que la asistencia (Presencial + Telemática) no supere el 50% (75 horas), siguiendo la adenda y la normativa aplicable, el porcentaje de la nota que aplicaba el tutor profesional se suma al porcentaje del tutor académico.

Las adaptaciones que se han establecido en la Facultad son las siguientes:

1.- El alumno puede completar las horas hasta el 100% a través de las alternativas descritas en los siguientes apartados. De ser imposible será tenido en cuenta por el tutor académico y el alumno intentará realizar el máximo de complementos formativos para alcanzar el mayor porcentaje para cubrir el Prácticum 1 del Master.

### **2.- Desarrollo Telemático:**

Se trata de cubrir las prácticas, por parte del centro asignado, con acciones compensatorias y alternativas que no requieran presencialidad como: seminarios o talleres virtuales con previo análisis de estudios de casos, proyección de videos que recojan las competencias de las prácticas, simulaciones o situaciones clínicas virtuales, etc.

### **3.- Reconocimiento de horas de voluntariado, prácticas extracurriculares o ejercicio profesional en centros supervisados por profesionales de la psicología.**

Previa certificación del número de horas y supervisión por profesional de la psicología.

Procedimiento: Solicitar a la comisión del reconocimiento de la Facultad de Psicología e incluir el reconocimiento en la memoria de prácticas.

Cómputo: Las horas en el centro asignado y/o telemáticas + Horas reconocidas deben alcanzar el 100% de horas del prácticum). De no alcanzarse incluir complemento formativo del Plan de formación genérico y/o específico (descrito a continuación).

### **4.- Plan de formación transversal General y Específico.**

**GENERAL:** Se trata de un complemento formativo de enseñanzas propias sobre Competencias Transversales. En concreto, se podrá elegir entre:

Bloque I. Orientación Laboral y Redes Sociales. De 25 a 30 horas. 3 créditos ECTS.

Bloque II. Ofimática. De 25 a 30 horas. 3 créditos ECTS.

Bloque III. Habilidades directivas. De 25 a 30 horas. 3 créditos ECTS.

Bloque IV. Emprendimiento. De 25 a 30 horas. 3 créditos ECTS.

El estudiante incluirá los cursos realizados en su Memoria de Prácticas, que será calificada por el tutor académico.

Estos cursos estarán disponibles para su inscripción a lo largo de la próxima semana.

**ESPECÍFICO:** Se trata de un complemento formativo de enseñanzas propias específico de la Facultad de Psicología.

- Aspectos generales de los complementos específicos:

Desarrollo de un plan de prácticas que recorre los distintos ámbitos profesionales recogidos en la Guía docente y en el Plan formativo.

Se llevará a cabo a través del Aula virtual y Sesiones formativas On-line a través del sistema Blackboard Collaborate.

La estructura es: 3 horas de presentación por parte de los profesionales + Actividad a realizar por los alumnos de 4 horas, que se adjuntará en la memoria de prácticas.

Este Plan Formativo es compartido con otras Facultades de Psicología Andaluzas (Objetivo: alcanzar 150 horas en total para llegar al 100% de horas de prácticum 1).

Registrar las actividades realizadas en la memoria de prácticas para evaluación/comprobación de asistencia y cumplimiento de horas por parte de los tutores académicos.

**5- Seminarios, estudios de caso o simulación guiados por el tutor académico (Se incorpora al seguimiento telemático, pero es guiado por el tutor académico).**

Estudio de casos, visionado de videos y análisis a través de reuniones telemáticas y entrega de informes en la memoria de prácticas. Debe cubrir el porcentaje requerido o complementar otras actividades para cubrir este.

**6.- Retraso en el calendario de ejecución:**

Volver a centros tras el estado de alarma.

Los estudiantes que, aún realizando las actividades alternativas, quieran dejar abierta la posibilidad de prácticas presenciales, deben manifestar expresamente que renuncian a la convocatoria de junio y que esperan a ser calificados en la de septiembre.

Los estudiantes que opten por esperar a las prácticas presenciales sin actividad alternativa, en caso de no poderse realizar esas prácticas presenciales, deben ser conscientes de que solo les quedará abierta la posibilidad de alteración, anulación o sustitución de matrícula de cara al curso siguiente.